

Expediente: 3/2025

AP-492-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 10 de junio de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con ID 344, situado en la Avenida Felipe II (AP-492-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Brachychiton populneus**, situado en la avenida Felipe II, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado y posteriormente terciado. Decaimiento irreversible del ejemplar desde la perspectiva fisiológica. **OBSERVACIONES:** Aparentemente la muerte del ejemplar se ha producido como consecuencia de vertidos procedentes de la limpieza de los establecimientos anexos. En el momento del apeo, se detecta una cubierta de alcorque inadecuada, colocada sin autorización en la zona del velador, que ha incrementado la compactación del suelo y la disfuncionalidad radicular.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	AGDAneO6/RAtxOveDaQZug==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui			Firmado	10/06/2025 14:17:37
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AGDAneO6/RAtxOveDaQZug==				



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP492/25)
PARTE 1ª

ID: 344
Código Apeo: AP 492/25
UBICACIÓN: Avenida Felipe II
Árbol: *Brachychiton populneus*
MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus*, situado en la avenida Felipe II, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 2 de junio del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Código Seguro De Verificación	od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:41	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP492/25)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. FECHA: 02/06/25
2. SITUACIÓN: Avenida Felipe II DISTRICTO: Sur
3. ESPECIE: *Brachychiton populneus* Nº ID: 344
4. P.C. (cm): 137 ALTURA (m): 10 ALCORQUE (m): Alcorque individual
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, junto a local de restauración y establecimientos comerciales. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. LESIONES GRAVES: 90% madera muerta. Tras la regresión definitiva del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado y posteriormente terciado. Decaimiento irreversible del ejemplar desde la perspectiva fisiológica.
8. OBSERVACIONES: Aparentemente la muerte del ejemplar se ha producido como consecuencia de vertidos procedentes de la limpieza de los establecimientos anexos. En el momento del apeo, se detecta una cubierta de alcorque inadecuada, colocada sin autorización en la zona del velador, que ha incrementado la compactación del suelo y la disfuncionalidad radicular.

.

Código Seguro De Verificación	od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro		Firmado	03/06/2025 13:19:41	
Observaciones			Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==				

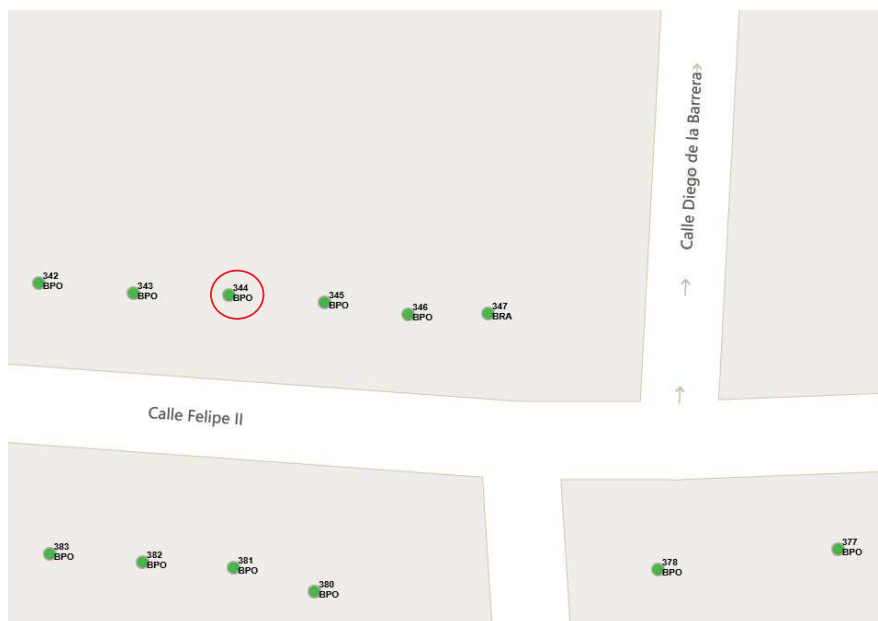
9. FOTOGRAFÍAS:



Código Seguro De Verificación	od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:41
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==		



10. PLANO SITUACIÓN:



Código Seguro De Verificación	od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	03/06/2025 13:19:41
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/od1T600A/FvB8Xj4Pt74zg==		

